



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente nº 3420/04.-

Ref./ MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA Y SEGURIDAD S/ ADSCRIPCION DEL  
ESCRIBANO SANTIAGO WENCESLAO GUIBELALDE.-

DICTAMEN Nº

518/04

Señor Subsecretario de Justicia y Registros Públicos:

Venidas las presentes actuaciones a los efectos de emitir opinión respecto del Proyecto de Decreto de fs. 15, esta Asesoría Letrada manifiesta que no existen observaciones legales que formular por ende, verificada la exactitud de todos los datos, corresponde la continuación de los trámites de rutina.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,

21 ABR 2004

GAA



RAUL O. ARAGONES  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa

**Nota:** este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización.-